



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 179 - 2019/SG

10 JUL 2019

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

VISTO, la carta de renuncia S/N, de fecha 09 de julio de 2019, presentado por el servidor Jeans Oscar Valladolid Romero; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 088-2019, se designó a Don Jeans Oscar Valladolid Romero, como Subgerente de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, por documento de visto, el referido servidor presenta su renuncia voluntaria al cargo que desempeña, solicitando la exoneración del plazo de Ley, la misma que de acuerdo al proveído señalado por su jefe inmediato será aplicable hasta el 12 de julio de 2019;

Que, en virtud del literal d), artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones de personal que sean necesarias para el normal funcionamiento de la Entidad;

Que, en virtud a dicha competencia es necesario dar por aceptada la renuncia formulada por el servidor, exonerándolo del plazo de Ley, dando por concluida la designación a que se refiere el primer considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia formulada por Don **JEANS OSCAR VALLADOLID ROMERO**, exonerándolo del plazo de Ley, siendo su último día de labores el 12 de julio de 2019; asimismo dando por concluida la designación como Subgerente de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA; dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la persona señalada en el artículo precedente, realice la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 y 6.3 de la Directiva N° 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML, Directiva para la Entrega y Recepción de Cargo del Personal del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Cecilia Mónica Espiche Ellas
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 383-S6D para conocimiento y fines cumpla con Transcribir:.....
Atentamente, 17 JUL 2019 LOURDES E. DÍAZ ROSAS Sub Gerente de Gestión Documentaria